ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras

DOM: 115
MSS/raa
24-09-14

DECRETO EXENTO N° 2.153

LITUECHE, 24 de Septiembre de 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El Contrato de Trabajo Regido por el Código de Trabajo, de fecha 08 de Agosto de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche y Don Olegario Luis Díaz Díaz, Rut 17.715.769-4

- El Decreto Alcaldicio Nº 1.841 de fecha 08 de Agosto de 2014, mediante el cual se aprueba el Contrato señalado en el considerando anterior.

- La Carta Renuncia Voluntaria a las funciones establecidas en el contrato antes señalado, de fecha 01 de Septiembre de 2014, presentada por Don Olegario Luis Díaz Díaz, Rut 17.715.769-4

- Que, a la fecha de este Decreto, la persona antes individualizada no presenta obligaciones pendientes con la I. Municipalidad de Litueche.

VISTOS:

Las normas consagradas en el Código del Trabajo Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones, el Decreto Alcaldicio Nº 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012.

DECRETO:

1.- **Aceptase** a contar del 01 de Septiembre de 2014, la **Renuncia Voluntaria** a las labores de Jornal en la ejecución del Proyecto **"Construcción de Veredas y Mejoramiento de Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias calle Pascuala Pasquén"**, presentada por Don Olegario Luis Díaz Díaz, Rut 17.715.769-4

2.- **Cancelase** el correspondiere finiquito de trabajo a Olegario Luis Díaz Díaz, Rut 17.715.769-4

3.- **Remítase** copia del presente Decreto Alcaldicio al departamento de Finanzas, Secretaria Municipal y Dirección de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaria Municipal

MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/MSS/raa
Distribución:
Departamento de Finanzas
Dirección de Obras
Secretaria Municipal
Oficina de Partes